 Universidad del Tolima	PROCESO INVESTIGACIÓN	Página 1 de 6
	PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	Código: IN-P02
		Versión: 04
		Fecha Aprobación: 09-09-2022

1. DEFINICIÓN

Procedimiento mediante el cual se describen las actividades a seguir para la presentación, aprobación y seguimiento de los Grupos y Semilleros de Investigación.

2. ALCANCE

Aplica para todos los docentes y estudiantes de la Universidad del Tolima que soliciten aval de Grupos y Semilleros de Investigación.

3. ESTRUCTURA

3.1 GENERALIDADES

3.1.1 Presentación del Grupo.

El Grupo de Investigación es la unidad básica de generación de conocimiento científico, artístico, humanístico y de desarrollo tecnológico e innovación, conformado por un equipo de profesores, estudiantes y jóvenes investigadores, de una o varias disciplinas, comprometidos con un campo de investigación que generan resultados representados en productos que generan nuevo conocimiento.

La propuesta de Grupo de Investigación, debe ser presentada al Comité Central de Investigaciones de la Universidad del Tolima – CCI en el formato de Presentación de Grupos de Investigación IN-P02-F01, atendiendo los términos establecidos en los acuerdos. El Comité Central de Investigaciones verifica la documentación en sesión ordinaria, corroborando en el respectivo GrupLAC del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias, la información, trayectoria investigativa y productividad del grupo de investigación. Si está completa, notifica a los integrantes del grupo para que se realice la socialización del grupo en sesión ordinaria. El proceso finaliza para los Grupos de Investigación, cuando el Comité Central de Investigaciones otorga aval institucional.

La propuesta del Grupo de investigación deberá cumplir con el paso a paso establecido en el procedimiento “3.3.1 Inscripción Grupos de investigación”.


3.2 Presentación del Semillero.

Los Semilleros de Investigación son comunidades de aprendizaje en las cuales confluyen estudiantes y profesores de diferentes profesiones y disciplinas, con el propósito de fortalecer sus competencias en investigación, en espacios en los cuales los estudiantes son los protagonistas de su aprendizaje y los responsables de construir su conocimiento, adquirir actitudes y aptitudes propias para el ejercicio de la investigación, la creación e innovación.

Las propuestas de Semillero de Investigación deben ser presentadas al Comité Central de Investigaciones de la Universidad del Tolima – CCI en el formato de Presentación de Semillero de investigación IN-P02-F02, adjuntando carta de socialización ante el Comité de Investigaciones de la respectiva Unidad Académica, carta de aval de horas para la coordinación del semillero emitida por el Jefe de Departamento y, la carta de aval del Grupo de Investigación que respalda la propuesta de semillero. El Comité Central de

ELABORÓ Comité Operativo de Calidad – Dirección de Fomento a la Investigación–Creación e Innovación	REVISÓ Profesional – Dirección de Fomento a la Investigación–Creación e Innovación	APROBÓ Líder de Proceso – Dirección del Fomento a la Investigación-Creación e Innovación
---	--	--

La impresión y copia magnética de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA**
 “ Asegúrese de consultar la versión vigente en <http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad> ”

 Universidad del Tolima	PROCESO INVESTIGACIÓN	Página 2 de 6
	PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	Código: IN-P02
		Versión: 04
		Fecha Aprobación: 09-09-2022

Investigaciones verifica la documentación en sesión ordinaria y si la propuesta de semillero de investigación, cumple a cabalidad con los términos de referencia exigidos mediante convocatoria, el Comité Central de Investigaciones en acta de reunión otorga aval institucional.

3.2.1 Convocatoria Interna

Las propuestas de Semilleros de Investigación que se postulan, atendiendo los términos de una convocatoria interna, se presentan ante el Comité Central de Investigaciones de la Universidad del Tolima, quien verifica el cumplimiento de requisitos, selecciona y aprueba las propuestas para avalarlas y codificarlas en el Sistema de Investigación de la Universidad del Tolima.

Las propuestas de Semillero de investigación pueden ser presentadas por profesores de planta, catedráticos, tutores del IDEAD o estudiantes de cualquier programa de pregrado ofrecido por la Universidad del Tolima en sus dos modalidades, postulaciones que deben contar con el aval de un grupo de investigación para el registro de inscripción en el Sistema de Investigaciones de la Universidad del Tolima. Para la presentación de estas propuestas, el grupo de investigación que avala, deberá estar a paz y salvo con la Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación, respecto al cumplimiento de las actividades y compromisos de gestión documental del Grupo.

La propuesta del semillero de investigación deberá cumplir con el paso a paso establecido en el procedimiento “3.3.2 Inscripción semilleros de investigación en convocatorias internas”.

Conforme a las dinámicas y lineamientos institucionales para la gestión de los procesos misionales, el “Procedimiento de presentación y seguimiento de los Grupos y Semilleros de investigación” se realiza de forma virtual a través de los correos institucionales de la Dirección de Fomento a la Investigación-Creación e Innovación y los usuarios del sistema de investigaciones.


3.3 DESCRIPCIÓN

3.3.1 Inscripción Grupos de investigación

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
01.	Coordinador Comité Investigación Unidad Académica	Asesorar la presentación de los Grupos de Investigación.
02.	Profesores	Realizar inscripción mediante presentación de Grupo de Investigación en formato IN-P02-F01
03.	Comité Central Investigación	Estudiar y verificar los Grupos de Investigación para Avalar.
06.	Auxiliar Administrativo, Profesores	Elaborar y firmar carta de compromiso Grupo de Investigación en el formato IN-P02-F05

ELABORÓ Comité Operativo de Calidad – Dirección de Fomento a la Investigación–Creación e Innovación	REVISÓ Profesional – Dirección de Fomento a la Investigación–Creación e Innovación	APROBÓ Líder de Proceso – Dirección del Fomento a la Investigación-Creación e Innovación
---	--	--

La impresión y copia magnética de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA**
 “ Asegúrese de consultar la versión vigente en <http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad> ”

 Universidad del Tolima	PROCESO INVESTIGACIÓN		Página 3 de 6
	PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN		Código: IN-P02
			Versión: 04
			Fecha Aprobación: 09-09-2022
Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
07.	Técnico	Ingresar a la base de datos el grupo de investigación para su codificación en el Sistema de Investigación de la Universidad del Tolima, relacionando los integrantes a cargo y el cronograma de actividades.	
08.	Coordinador e Integrantes del Semillero de Investigación	Presentar informe de actividades del Grupo de Investigación en el formato IN-P02-F03, al finalizar cada semestre académico.	
09.	Comité Central de Investigaciones	Revisar informes de actividades de Grupo que se presentan en el formato IN-P02-F03, registrar los resultados de la revisión en el formato "Evaluación de informe" IN-P01-F03 y avalar esos resultados en Acta de Comité Central de Investigaciones IN-P01-F05.	
10.	Auxiliar administrativo	Archivar la documentación del Grupo de Investigación conforme a la TRD	

3.3.2 Inscripción Semilleros de Investigación en convocatorias internas

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
01.	Profesional Universitario	Elaborar la convocatoria para Semilleros de Investigación, conformando una propuesta en archivo en Word de los términos de referencia que deben cumplirse para salir beneficiados de la convocatoria.
02.	Director Fomento a la Investigación – Creación e Innovación	Presentar mediante oficio los términos de referencia para aprobación por parte del Comité Central de Investigaciones.
03.	Comité Central de Investigaciones	Revisar y aprobar los términos de referencia de la convocatoria, emitiendo documento oficial para su posterior publicación. Si aprueba: Continúa al paso 4. No aprueba: Devuelve para hacer las modificaciones necesarias, dejando evidencia en Acta de Comité Central de Investigaciones.
04.	Profesional Universitario	Remitir términos de referencia a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al correo webmaster@ut.edu.co, para publicar la convocatoria en la página web de la Universidad del Tolima, microsítio Investigaciones
05.	Profesional Universitario (Comunicaciones Investigación).	Diseñar piezas publicitarias para divulgar y difundir a través de los diferentes medios y redes de comunicación institucionales, con datos relevantes sobre la convocatoria relacionados con los términos de referencia y el cronograma.

ELABORÓ Comité Operativo de Calidad – Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación	REVISÓ Profesional – Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación	APROBÓ Líder de Proceso – Dirección del Fomento a la Investigación – Creación e Innovación
---	--	--

La impresión y copia magnética de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA**
 “Asegúrese de consultar la versión vigente en <http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad>”



Universidad
del Tolima

PROCESO INVESTIGACIÓN

PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Página 4 de 6

Código: IN-P02

Versión: 04

Fecha Aprobación:
09-09-2022

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
06.	Estudiantes, Profesores y personal administrativo	Presentar las propuestas de semilleros de investigación en el formato IN-P02-F02 con sus respectivos anexos, en los tiempos y condiciones fijadas en los términos de referencia.
07.	Profesional Universitario	Recepcionar las propuestas y la documentación de los semilleros de investigación a través de correo electrónico din@ut.edu.co.
08.	Profesional Universitario	Verificar el cumplimiento de requisitos mediante matriz con la Lista de Chequeo, aspectos verificables establecidos en el formato IN-P01-F06. Si cumple: aprueba. Continúa en el paso 09 No cumple: rechaza y queda sujeto a reclamaciones si hay lugar.
09.	Director Fomento a la Investigación – Creación e Innovación	Presentar al Comité Central de Investigaciones para aprobación de lista de elegibles, mostrando los resultados de la verificación de cumplimiento de términos de referencia consignados en la matriz (formato IN-P01- F06).
10.	Comité Central de Investigaciones	Revisar, validar y aprobar mediante acta de Comité Central de Investigaciones (Formato IN-P01-F05), la lista de propuestas de semilleros de investigación elegibles. Resultados de la revisión y evaluación de las propuestas de semilleros de Investigación que se consignan en el formato IN-P01-F07. Si cumple: aprueba. Continúa en el paso 11 No cumple: rechaza.
11.	Profesional Universitario	Publicar en la página web el listado de elegibles y rechazados que ha sido avalado por el Comité Central de Investigaciones, enviando el listado de propuestas al correo webmaster@ut.edu.co
12.	Comité Central de Investigaciones. Director Fomento a la Investigación-Creación e Innovación Profesional Universitario.	Consolidar los resultados de la Convocatoria una vez surtidos los plazos y trámites de reclamaciones.
13.	Profesional Universitario	Remitir los resultados de la convocatoria a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de publicar en la página web de la Universidad, los resultados finales de la convocatoria; enviando el listado de las propuestas de semilleros de investigación beneficiados con la convocatoria al correo electrónico webmaster@ut.edu.co
14.	Auxiliar administrativo	Elaborar cartas de compromiso de los Semilleros de Investigación con aval institucional en formato IN-P02-F06
15.	Técnico	Ingresar a la base de datos el semillero de investigación para su codificación en el Sistema de Investigación de la Universidad del Tolima, relacionando los integrantes y coordinador a cargo y el cronograma de actividades.

ELABORÓ
Comité Operativo de Calidad – Dirección de Fomento a la Investigación–Creación e Innovación

REVISÓ
Profesional – Dirección de Fomento a la Investigación–Creación e Innovación

APROBÓ
Líder de Proceso – Dirección del Fomento a la Investigación-Creación e Innovación

La impresión y copia magnética de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA**
“ Asegúrese de consultar la versión vigente en <http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad> ”



Universidad
del Tolima

PROCESO INVESTIGACIÓN

PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Página 5 de 6

Código: IN-P02

Versión: 04

Fecha Aprobación:
09-09-2022

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
16.	Coordinador e Integrantes del semillero	Presentar informe de actividades del semillero en el formato IN-P02-F04, al finalizar cada semestre académico.
17.	Comité Central de Investigaciones.	Revisar informes de actividades de semillero que se presentan en el formato N-P02-F04, registrando los resultados de la revisión en el formato "Evaluación de informe" IN-P01-F03 y avalando esos resultados en Acta de Comité Central de Investigaciones IN-P01-F05.
18.	Auxiliar administrativo	Archivar la documentación del Semillero de Investigación conforme a la TRD

4 BASE LEGAL

- Acuerdo Número 0002 del Consejo Académico del 18 de enero de 2011.... "por el cual se reglamenta la actividad de los grupos de investigación en la universidad del Tolima".
- Acuerdo Número 007 del Consejo Académico del 8 de febrero del 2017...."Por lo cual se modifica el reglamento de semillero de investigación de la Universidad del Tolima".
- Acuerdo Número 051 del Consejo Superior del 29 de octubre de 2021... "Por medio del cual se crea la Política de Investigación- Creación e Innovación de la Universidad del Tolima".

5 REGISTROS

Nº	IDENTIFICACION		ALMACENAMIENTO		PROTECCION	TRD	
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final
01.	IN-P02-F01	Presentación de Grupos de Investigación	Dirección de Fomento a la Investigación -Creación e Innovación	Físico-Digital	Auxiliar Administrativo	3 años	Selección
02.	IN-P02-F02	Propuesta Semillero de Investigación.	Dirección de Fomento a la Investigación -Creación e Innovación	Físico-Digital	Auxiliar Administrativo	3 años	Selección
03.	IN-P02-F03	Actividades Grupos de Investigación.	Dirección de Fomento a la Investigación -Creación e Innovación	Digital	Auxiliar Administrativo	3 años	Selección
04.	IN-P02-F04	Actividades	Dirección de	Digital	Auxiliar	3 años	Selección
ELABORÓ Comité Operativo de Calidad – Dirección de Fomento a la Investigación–Creación e Innovación			REVISÓ Profesional – Dirección de Fomento a la Investigación–Creación e Innovación		APROBÓ Líder de Proceso – Dirección del Fomento a la Investigación-Creación e Innovación		

La impresión y copia magnética de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA**
"Asegúrese de consultar la versión vigente en <http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad> "

 Universidad del Tolima	PROCESO INVESTIGACIÓN						Página 6 de 6	
	PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN						Código: IN-P02	
							Versión: 04	
							Fecha Aprobación: 09-09-2022	
N°	IDENTIFICACION		ALMACENAMIENTO	PROTECCION	TRD			
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final	
		Semilleros de Investigación	Fomento a la Investigación -Creación e Innovación		Administrativo			
05.	IN-P02-F05	Carta de compromiso de grupos de investigación	Dirección de Fomento a la Investigación -Creación e Innovación	Físico-Digital	Auxiliar Administrativo	3 años	Selección	
06.	IN-P02-F06	Carta de compromiso semillero de investigación	Dirección de Fomento a la Investigación -Creación e Innovación	Físico-Digital	Auxiliar Administrativo	3 años	Selección	

6 ANEXOS

- Anexo 1. Presentación de Grupos de Investigación - IN-P02-F01
- Anexo 2. Propuesta de Semillero de Investigación- IN-P02-F02
- Anexo 3. Actividades de Grupo de Investigación - IN-P02-F03
- Anexo 4. Actividades Semillero de Investigación - IN-P02-F04
- Anexo 5. Carta de Compromiso Grupos de Investigación - IN-P02-F05
- Anexo 6. Carta de Compromiso Semilleros de investigación- IN-P02-F06

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSION	FECHA	ITEM MODIFICADO	DESCRIPCION
01	29-11-2013		Se crean los formatos IN-P02-F05, IN-P02-F06
02	05-06-2017		Se modifica el documento de acuerdo a los lineamientos del manual de imagen institucional y el manual para la elaboración de documentos.
03	09-09-2022		Se realizan ajustes a los procedimientos contemplando la estructura organizacional general de la Universidad del Tolima establecida mediante el Acuerdo del Consejo Superior 010 de 2022

ELABORÓ Comité Operativo de Calidad – Dirección de Fomento a la Investigación–Creación e Innovación	REVISÓ Profesional – Dirección de Fomento a la Investigación–Creación e Innovación	APROBÓ Líder de Proceso – Dirección del Fomento a la Investigación–Creación e Innovación
---	--	--

La impresión y copia magnética de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA**
 “ Asegúrese de consultar la versión vigente en <http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad> ”